

Oficio No. SGSG-DMGG-2018-
Quito DM,
Ticket GDOC N° 2018-
DESPACHADO 15 MAR. 2018
0000551

Ingeniero
Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON
Presente.-

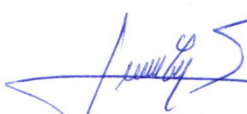

Asunto: Plan Operativo Mercado Calderón

De mi consideración:

De acuerdo a lo convenido en la reunión mantenida el día miércoles 7 de marzo de 2018 en la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remito a usted de forma oficial el condensado de toda la información concerniente al Plan Operativo de Intervención en el Mercado Municipal Calderón, desde el ámbito de competencias que nos corresponde ejecutar en esta materia.

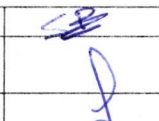
Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Adjunto: Memorando N° DMGS VI- G- MI Y VS- 2018-096 (4 fojas útiles)
Memorando N° SGSG-DMGR-2018-191 (2 fojas útiles)
Memorando N° DMGSC-2018-051 (1 fojas útiles)

Elaborado por:	S. Regalado	DMGG	2018/03/12	
Revisado por:	P. Benavides	DMGG	2018/03/12	
Aprobado por:	J. Fonseca	DMGG	2018/03 12	

Ejemplar 1: **Archivo de la SGSG**
Ejemplar 2: **Destinatario**

MEMORANDO N° DMGSC-2018-051

PARA: Ing. Juan Carlos Fonseca
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD.

DE: Soc. Ana Cristina Mesías
DIRECTORA METROPOLITANA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: Plan de intervención en el Mercado Municipal Calderón.

FECHA: 09 de marzo de 2018

En atención al Memorando N° DMGG-2018-031, de fecha 08 de marzo 2018 mediante el cual se solicita realizar una propuesta del Plan Operativo de intervención en el Mercado Municipal Calderón, se indica que en conversación mantenida con el Abg. Henry Valencia, sobre la problemática, me permito informar que desde la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana se va a aportar con los siguientes temas:

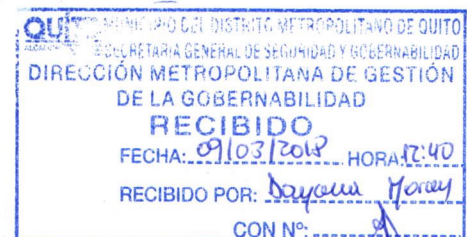
- Capacitaciones a los Comerciantes del Mercado en temas de Convivencia Pacífica.
- Repotenciación de las luminarias de la Plaza Central de Calderón.
- Se realizará el proyecto para que EP EMSEGURIDAD, adquiera los Circuitos Cerrados de Televisión, para el mercado, luego de un recorrido técnico que se va a realizar el próximo día jueves 15 del presente, entre personal técnico de EP EMSEGURIDAD y la Administración Zonal.

Gracias por su gentil atención y para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Soc. Ana Cristina Mesías
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.



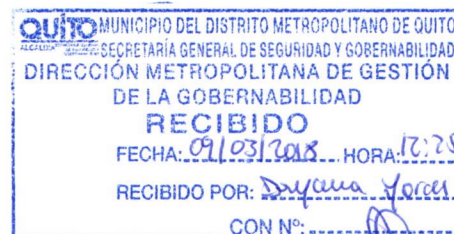
Elaborado por:	Y. Arce	DMGSC	2018-03-09	<i>Y.A.</i>
Revisado por:	C. Mesías	DMGSC	2018-03-09	<i>C.M.</i>
Aprobado por:	C. Mesías	DMGSC	2018-03-09	<i>C.M.</i>

Memorando SGSG-DMGR-2018-191

PARA: Ing. Juan Zapata Silva
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

CC: Ing. Juan Carlos Fonseca
Director Metropolitano de Gobernabilidad

DE: Sr. Christian Rivera
Director Metropolitano De Gestión De Riesgo



ASUNTO: Plan de acción de la DMGR, Proyecto “mercado Calderón”

De mi consideración:

La actividad humana lleva consigo la exposición de amenazas de carácter natural y socio antrópico, por este motivo es importante que la cultura de prevención para la reducción de riesgos y desastres esté presente en todos los niveles de organización, agrupación gremial, entre otros.

La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el ejercicio ineludible de su responsabilidad, llevará a cabo un plan de acciones y medidas destinadas a proteger a las personas y sus bienes; mediante la implementación de medidas de prevención como son la capacitación en materia de gestión de riesgos, a las agrupaciones, gremios y demás actores de la comunidad que conforman el proyecto “Mercado de Calderón”

En base a lo dispuesto en la Constitución de la Republica en su art 389, que dispone “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo” y en su art 390, dispone que, “los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico”, y el COOTAD en su art 140 inciso II manda “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento.




Por lo tanto, La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, propone la ejecución de los siguientes objetivos como medidas de prevención y mitigación:

- Aprender a identificar las amenazas naturales y antrópicas que puedan afectarles durante el ejercicio de sus actividades.
- Preparar un plan de emergencia-contingencia acorde a las amenazas identificadas.
- Socializar el plan a todos los actores que conforman el proyecto.
- Consolidar la coordinación con las entidades de respuesta del Distrito Metropolitano de Quito.
- Crear una cultura de gestión de riesgos en la comunidad.

Atentamente,




Christian Rivera
Director Metropolitano de Gestión de Riesgos.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	C.Murillo	DMGDR-UCI	2018/3/05	
Revisión:	C. Merchán	DMGDR-UCI	2018/3/05	
Revisión	C.Rivera	DMGDR	2018/2/05	

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Señor P.
Seguridad
12/03/2018

MEMORANDO No. DMGS VI-G-MI Y VS 2018-096

Quito D.M. 08 de marzo de 2018

PARA: Ing. Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DE: Ab. Cristina Calderón
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

ASUNTO: Servicios CEJ

En atención al Memorando SMGG-2018-031, de fecha 08 de marzo de 2018, me permito adjuntar un documento que contiene los Servicios de los Centros de Equidad y Justicia, servicio que se brinda en la Administración Zonal Calderón y que cuenta con espacios convencionales y complementarios que pueden ser de uso de la población a intervenir.

Por otro lado, para este año 2018 la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad ha planteado la Creación e Implementación de dos nuevas Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia y una de ellas estará ubicada en la Administración Zonal Calderón, en tanto la Junta de la Delicia tiene una cobertura territorial incluida la Administración Zonal Calderón.

Particular que remito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Cristina Calderón
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

Adjunto:
2 foja útiles

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado:	C. Goyes	DMGS-VI-G-MI Y VS	2018.03.09	
Revisado:	M. Calderón	DMGS-VI-G-MI Y VS	2018.03.09	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Ing. Juan Carlos Fonseca – Director Metropolitano de Gestión de Gobernabilidad
Ejemplar 3: Archivo



CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA

Los Centros de Equidad y Justicia, son espacios desconcentrados e integrados de atención ciudadana, creados para facilitar de manera eficaz, eficiente e integral el ejercicio de los derechos y el acceso oportuno a la administración de justicia a través de la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, enmarcados en las políticas de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito

AREAS DE ATENCIÓN PREVENCIÓN

Objetivos del área

Detección de situaciones de riesgo y vulnerabilidad dentro de la Comunidad, relacionados con la violencia basada en género (violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil), con la finalidad de reconocer sus particularidades, patrones culturales, participación grupal y canalizar las acciones necesarias para establecer la intervención integral.

ATENCIÓN INTEGRAL PRIMERA ACOGIDA (DIRECCIONAMIENTO)

Corresponde a las acciones iniciales que se deben llevar a cabo en el momento en que un caso de violencia de género, intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual ingrese al Centro.

TRABAJO SOCIAL

Objetivo del área

Investigar sobre el contexto social de las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia sexual para promover cambios sociales y para dotar de información oportuna a la JMPDNA, administraciones zonales y secretarías del MDMQ.

PSICOLOGÍA

Objetivos del área

Promover la salud mental a través de recursos psicoterapéuticos en personas que están en situación de violencia intrafamiliar, violencia de género, maltrato infantil y violencia sexual.

Contribuir al empoderamiento y recuperación psicoafectiva en las personas que están en situación de violencia intrafamiliar, violencia de género, maltrato infantil y violencia sexual.

ASESORAMIENTO LEGAL

Objetivos del área:

Lograr que los miembros del grupo familiar que viven en situación de violencia, tengan el acceso a la administración de justicia, mediante la asesoría, patrocinio, acompañamiento y seguimiento, de acuerdo a lo que el caso amerite;

Promover la restitución de los derechos vulnerados a través de procesos de atención;

Brindar asesoría legal con calidad y calidez a las/os usuarias/os que acuden a los Centros de Equidad y Justicia del DMQ.

ESPACIOS ALTERNATIVOS QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA

Kundalini Yoga para Mujeres

Grupo de encuentro especializado para mujeres, guiado por Técnicos de los Centros de Equidad y Maestras de la Fundación Mujer de Luz Espacio que permite un encuentro con su yo interior, su energía y, así de esa manera reconocer, amar su cuerpo, y a partir de ahí reconocer su fuerza para salir adelante. Horarios diferenciados para cada Centro.

Horarios

Lugar	Día	Hora
CEJ Eloy Alfaro	Jueves	09:30 – 11:00
CEJ Los Chillos. Av Intervalles junto al Balneario el Tingo	Viernes	09:00 – 10:30
CEJ Quitumbe	Martes	09:30 – 11:00
CEJ Tumbaco. Casa Somos: Calle Juan Montalvo y Francisco de Orellana frente al parque Central, 2do piso.	Viernes	09:00 – 10:30
Delegación la Mariscal. Julio Zaldumbide N25-82 y Valladolid. Local SIRIPREM.	Sábados	08:30 – 10:00
CEJ Calderón	Sábados	07:00 – 09:00
CEJ La Delicia	Sábados	09:00 – 11:00

(*) Sujeto a cambio según la conformación del grupo

Grupos de familias para la disciplina positiva.

Con el objeto de contribuir a mejorar la convivencia familiar y sumar esfuerzos en la lucha contra el maltrato infantil, los Centro de Equidad y Justicia han creado un espacio de encuentro que promueve la reflexión y desnaturalización de las prácticas disciplinarias en la crianza y cuidado de niñas, niños y adolescentes. Talleres dirigidos a padres, madres o cuidadores.

Horarios

CEJ	DÍA	HORA
La Delicia	No ha iniciado	
Quitumbe	Domingos	14:00 a 16:00
Tumbaco	Sábado	10:00 a 12:00
Los Chillos	No se ha abierto	
Eloy Alfaro	Sábados	08: 00 a 10:00
Calderón	No se ha abierto	Por confirmar

(*) Sujeto a cambio según la conformación del grupo

Grupos Terapéutico para Mujeres.

Grupo de encuentro que emplea técnicas psicoterapéuticas grupales, dirigido a mujeres sobrevivientes de experiencias de violencia. Promueven la recuperación de las heridas de la violencia, promueven el empoderamiento y fortalecen factores de protección y resiliencia

Horarios

Lugar	Día	Hora
CEJ Eloy Alfaro	Miércoles	17:00 – 19:00
CEJ Los Chillos	No se ha iniciado	
CEJ Quitumbe	Sábados	10:00 – 12:00
CEJ Tumbaco	Lunes	09:00 – 11:00
Delegación la Mariscal	Por confirmar	
CEJ Calderón	Por confirmar	
CEJ La Delicia	Viernes	09:00 – 11:00

JUNTAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos son órganos a nivel operativo de justicia administrativa, que para su adecuado funcionamiento se encuentran bajo la planificación territorial, orgánica, administrativa y financiera del MDMQ.

Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos fueron creadas en el año 2002 a partir de la expedición de la ordenanza 202 referida a la Conformación, articulación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito.

Actualmente, se encuentran vigentes dos Juntas:

- Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, Zona Centro.
- Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, Zona La Delicia.

FUNCIÓN

Su función pública es la protección y restitución de derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes dentro del Distrito Metropolitano, a través de medidas y resoluciones administrativas de protección y restitución.

RESPONSABILIDADES

- a) Interactuar, coordinar y articular con los organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, que provean condiciones para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes o cuya finalidad sea garantizar la protección, defensa y atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- b) Presentar anualmente ante el Consejo de Protección de Derechos, o cuando se requiera un informe sobre la situación de la niñez y adolescencia, en base al cual el Consejo de Protección de Derechos oriente las políticas públicas integrales en el DMQ. Este informe contendrá los avances logros y dificultades sobre el cumplimiento de su función.
- c) Rendir cuentas públicamente, cada año, sobre el cumplimiento de sus funciones.
- d) Designar, de entre sus miembros, un coordinador quien actuará como portavoz de la Junta de Protección de Derechos ante los otros organismos del Sistema. La coordinación será rotativa.

CONTACTOS

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.

Pasaje Espejo Oe240 entre Flores y Guayaquil- Edf. EUGENIO ESPEJO
3952300 Ext 17414

QUITUMBE

Calle Francisco Atahualpa S/N y Lorenzo Mesa, ingresando por la calle Emilio Uzcátegui Barrio Auxiliares de Enfermería. /
3654306/3653006/3652435

ELOY ALFARO

Av. Alonso de Ángulo y Cap. César Chiriboga / 3110802 / 3110803 / ext 457

LOS CHILLOS

Av. Intervalles junto al balneario el Tingo.
2862612 - 2850445 -2862732

CEJ TUMBACO

Gaspar de Carvajal 2190 e Interoceánica. Edificio Artesón / 3540063 / 3540202 / 3540224.

LA DELICIA

Casa de la Justicia. Calle Joaquín Mancheno y Tadeo Benítez
2481550. Ext: 175071/175070

CALDERON

Avenida Geovanny Calles y Padre Luis Vaccarí. Junto a la Administración Zonal Calderon.
3952300 - Ext. 17466 - 17467

LA MARISCAL

Leonidas Plaza y Veintimilla AEZT La Mariscal. Edificio Uziel, Business Center PB. 3952300 ext 28663

JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ZONA CENTRO.

Calle Venezuela N° N1-35 entre las calles Rocafuerte y Bolívar. Centro Comercial La Manzana, Casa Venezuela.
3952300 Ext. 16662

JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ZONA LA DELICIA

Calle Unión y Progreso (Sector Cotocollao). 2294342

Memorando SGSG-DMGR-2018-191

PARA: Ing. Juan Zapata Silva
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

CC: Ing. Juan Carlos Fonseca
Director Metropolitano de Gobernabilidad

DE: Sr. Christian Rivera
Director Metropolitano De Gestión De Riesgo

QUITO	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD
RECIBIDO	
FECHA: 09/03/2018	HORA: 12:25
RECIBIDO POR: <i>Diana Yocca</i>	
CON N°:	

ASUNTO: Plan de acción de la DMGR, Proyecto "mercado Calderón"

De mi consideración:

La actividad humana lleva consigo la exposición de amenazas de carácter natural y socio antrópico, por este motivo es importante que la cultura de prevención para la reducción de riesgos y desastres esté presente en todos los niveles de organización, agrupación gremial, entre otros.

La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el ejercicio ineludible de su responsabilidad, llevará a cabo un plan de acciones y medidas destinadas a proteger a las personas y sus bienes; mediante la implementación de medidas de prevención como son la capacitación en materia de gestión de riesgos, a las agrupaciones, gremios y demás actores de la comunidad que conforman el proyecto "Mercado de Calderón"

En base a lo dispuesto en la Constitución de la Republica en su art 389, que dispone "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo" y en su art 390, dispone que, "los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico", y el COOTAD en su art 140 inciso II manda "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento.

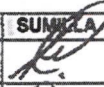


Por lo tanto, La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, propone la ejecución de los siguientes objetivos como medidas de prevención y mitigación:

- Aprender a identificar las amenazas naturales y antrópicas que puedan afectarles durante el ejercicio de sus actividades.
- Preparar un plan de emergencia-contingencia acorde a las amenazas identificadas.
- Socializar el plan a todos los actores que conforman el proyecto.
- Consolidar la coordinación con las entidades de respuesta del Distrito Metropolitano de Quito.
- Crear una cultura de gestión de riesgos en la comunidad.

Atentamente,




Christian Rivera
Director Metropolitano de Gestión de Riesgos.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	C.Murillo	DMGDR-UCI	2018/3/05	
Revisión:	C. Merchán	DMGDR-UCI	2018/3/05	
Revisión	C.Rivera	DMGDR	2018/2/05	

MEMORANDO N° DMGSC-2018-051

PARA: Ing. Juan Carlos Fonseca
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD.

DE: Soc. Ana Cristina Mesías
DIRECTORA METROPOLITANA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: Plan de intervención en el Mercado Municipal Calderón.

FECHA: 09 de marzo de 2018

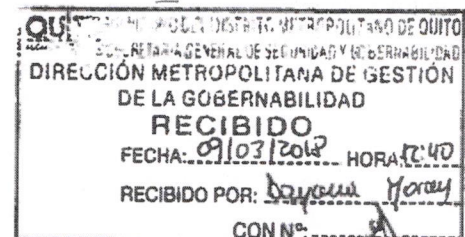
En atención al Memorando N° DMGG-2018-031, de fecha 08 de marzo 2018 mediante el cual se solicita realizar una propuesta del Plan Operativo de intervención en el Mercado Municipal Calderón, se indica que en conversación mantenida con el Abg. Henry Valencia, sobre la problemática, me permito informar que desde la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana se va aportar con los siguientes temas:

- Capacitaciones a los Comerciantes del Mercado en temas de Convivencia Pacífica.
- Repotenciación de las luminarias de la Plaza Central de Calderón.
- Se realizará el proyecto para que EP EMSEGURIDAD, adquiera los Circuitos Cerrados de Televisión, para el mercado, luego de un recorrido técnico que se va a realizar el próximo día jueves 15 del presente, entre personal técnico de EP EMSEGURIDAD y la Administración Zonal.

Gracias por su gentil atención y para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Soc. Ana Cristina Mesías
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.



Elaborado por:	Y. Arce	DMGSC	2018-03-09	ya
Revisado por:	C. Mesías	DMGSC	2018-03-09	cm
Aprobado por:	C. Mesías	DMGSC	2018-03-09	cm

CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA

Los Centros de Equidad y Justicia, son espacios desconcentrados e integrados de atención ciudadana, creados para facilitar de manera eficaz, eficiente e integral el ejercicio de los derechos y el acceso oportuno a la administración de justicia a través de la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, enmarcados en las políticas de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito

AREAS DE ATENCIÓN PREVENCIÓN

Objetivos del área

Detección de situaciones de riesgo y vulnerabilidad dentro de la Comunidad, relacionados con la violencia basada en género (violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil), con la finalidad de reconocer sus particularidades, patrones culturales, participación grupal y canalizar las acciones necesarias para establecer la intervención integral.

ATENCIÓN INTEGRAL

PRIMERA ACOGIDA (DIRECCIONAMIENTO)

Corresponde a las acciones iniciales que se deben llevar a cabo en el momento en que un caso de violencia de género, intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual ingrese al Centro.

TRABAJO SOCIAL

Objetivo del área

Investigar sobre el contexto social de las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia sexual para promover cambios sociales y para dotar de información oportuna a la JMPDNA, administraciones zonales y secretarías del MDMQ.

PSICOLOGÍA

Objetivos del área

Promover la salud mental a través de recursos psicoterapéuticos en personas que están en situación de violencia intrafamiliar, violencia de género, maltrato infantil y violencia sexual.

Contribuir al empoderamiento y recuperación psicoafectiva en las personas que están en situación de violencia intrafamiliar, violencia de género, maltrato infantil y violencia sexual.

ASESORAMIENTO LEGAL

Objetivos del área:

Lograr que los miembros del grupo familiar que viven en situación de violencia, tengan el acceso a la administración de justicia, mediante la asesoría, patrocinio, acompañamiento y seguimiento, de acuerdo a lo que el caso amerite;

Promover la restitución de los derechos vulnerados a través de procesos de atención;

Brindar asesoría legal con calidad y calidez a las/os usuarias/os que acuden a los Centros de Equidad y Justicia del DMQ.

ESPACIOS ALTERNATIVOS QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA

Kundalini Yoga para Mujeres

Grupo de encuentro especializado para mujeres, guiado por Técnicos de los Centros de Equidad y Maestras de la Fundación Mujer de Luz Espacio que permite un encuentro con su yo interior, su energía y, así de esa manera reconocer, amar su cuerpo, y a partir de ahí reconocer su fuerza para salir adelante. Horarios diferenciados para cada Centro.

Horarios

Lugar	Día	Hora
CEJ Eloy Alfaro	Jueves	09:30 – 11:00
CEJ Los Chillos. Av Intervalles junto al Balneario el Tingo	Viernes	09:00 – 10:30
CEJ Quitumbe	Martes	09:30 – 11:00
CEJ Tumbaco. Casa Somos: Calle Juan Montalvo y Francisco de Orellana frente al parque Central, 2do piso.	Viernes	09:00 – 10:30
Delegación la Mariscal. Julio Zaldumbide N25-82 y Valladolid. Local SIRIPREM.	Sábados	08:30 – 10:00
CEJ Calderón	Sábados	07:00 – 09:00
CEJ La Delicia	Sábados	09:00 – 11:00

(*) Sujeto a cambio según la conformación del grupo

Grupos de familias para la disciplina positiva.

Con el objeto de contribuir a mejorar la convivencia familiar y sumar esfuerzos en la lucha contra el maltrato infantil, los Centro de Equidad y Justicia han creado un espacio de encuentro que promueve la reflexión y desnaturalización de las prácticas disciplinarias en la crianza y cuidado de niñas, niños y adolescentes. Talleres dirigidos a padres, madres o cuidadores.

Horarios

CEJ	DÍA	HORA
La Delicia	No ha iniciado	
Quitumbe	Domingos	14:00 a 16:00
Tumbaco	Sábado	10:00 a 12:00
Los Chillos	No se ha abierto	
Eloy Alfaro	Sábados	08: 00 a 10:00
Calderón	No se ha abierto	Por confirmar

(*) Sujeto a cambio según la conformación del grupo

Grupos Terapéutico para Mujeres.

Grupo de encuentro que emplea técnicas psicoterapéuticas grupales, dirigido a mujeres sobrevivientes de experiencias de violencia. Promueven la recuperación de las heridas de la violencia, promueven el empoderamiento y fortalecen factores de protección y resiliencia

Horarios

Lugar	Día	Hora
CEJ Eloy Alfaro	Miércoles	17:00 – 19:00
CEJ Los Chillos	No se ha iniciado	
CEJ Quitumbe	Sábados	10:00 – 12:00
CEJ Tumbaco	Lunes	09:00 – 11:00
Delegación Mariscal	Por confirmar	
CEJ Calderón	Por confirmar	
CEJ La Delicia	Viernes	09:00 – 11:00

JUNTAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos son órganos a nivel operativo de justicia administrativa, que para su adecuado funcionamiento se encuentran bajo la planificación territorial, orgánica, administrativa y financiera del MDMQ.

Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos fueron creadas en el año 2002 a partir de la expedición de la ordenanza 202 referida a la Conformación, articulación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito.

Actualmente, se encuentran vigentes dos Juntas:

- Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, Zona Centro.
- Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, Zona La Delicia.

FUNCIÓN

Su función pública es la protección y restitución de derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes dentro del Distrito Metropolitano, a través de medidas y resoluciones administrativas de protección y restitución.

RESPONSABILIDADES

- a) Interactuar, coordinar y articular con los organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, que provean condiciones para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes o cuya finalidad sea garantizar la protección, defensa y atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- b) Presentar anualmente ante el Consejo de Protección de Derechos, o cuando se requiera un informe sobre la situación de la niñez y adolescencia, en base al cual el Consejo de Protección de Derechos oriente las políticas públicas integrales en el DMQ. Este informe contendrá los avances logros y dificultades sobre el cumplimiento de su función.
- c) Rendir cuentas públicamente, cada año, sobre el cumplimiento de sus funciones.
- d) Designar, de entre sus miembros, un coordinador quien actuará como portavoz de la Junta de Protección de Derechos ante los otros organismos del Sistema. La coordinación será rotativa.

CONTACTOS

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.

Pasaje Espejo Oe240 entre Flores y Guayaquil- Edf. EUGENIO ESPEJO
3952300 Ext 17414

QUITUMBE

Calle Francisco Atahualpa S/N y Lorenzo Mesa, ingresando por la calle Emilio Uzcátegui Barrio Auxiliares de Enfermería. /
3654306/3653006/3652435

ELOY ALFARO

Av. Alonso de Ángulo y Cap. César Chiriboga / 3110802 / 3110803 / ext 457

LOS CHILLOS

Av. Intervalles junto al balneario el Tingo.
2862612 - 2850445 -2862732

CEJ TUMBACO

Gaspar de Carvajal 2190 e Interoceánica. Edificio Artesón / 3540063 / 3540202 / 3540224.

LA DELICIA

Casa de la Justicia. Calle Joaquín Mancheno y Tadeo Benítez
2481550. Ext: 175071/175070

CALDERON

Avenida Geovanny Calles y Padre Luis Vaccarí. Junto a la Administración Zonal Calderon.
3952300 - Ext. 17466 - 17467

LA MARISCAL

Leonidas Plaza y Veintimilla AEZT La Mariscal. Edificio Uziel, Business Center PB. 3952300 ext 28663

JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ZONA CENTRO.

Calle Venezuela N° N1-35 entre las calles Rocafuerte y Bolívar. Centro Comercial La Manzana, Casa Venezuela.
3952300 Ext. 16662

JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ZONA LA DELICIA

Calle Unión y Progreso (Sector Cotocollao). 2294342